

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

DILIGENCIA.- Para hacer constar que la presente acta ha sido sometida a disociación de datos en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento se puede consultar el acta con el texto íntegro.

El Secretario,  
Fdo.: José Ramón Cubel Menéndez

### **ACTA (3/2015) DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2015.**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Rociana del Condado, siendo las dieciocho horas y treinta minutos del día catorce de marzo de dos mil quince, previa convocatoria al efecto, se reunió el Pleno de la Corporación a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria.

Preside la sesión **DON DIEGO PICHARDO RIVERO**, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

Asistieron a la sesión todos los integrantes de la Corporación Municipal y que son los siguientes:

#### **GRUPO SOCIALISTA:**

**DOÑA FÁTIMA DEL SOCORRO MUÑOZ MACÍAS.**

**DOÑA MARÍA SOCORRO REYES MARTÍN.**

**DON FRANCISCO JOSÉ BANDO PINO.**

**DOÑA MARÍA SOCORRO DE TORO HUELVA.**

**DON AMARO HUELVA BETANZOS.**

#### **GRUPO ANDALUCISTA:**

**DON WENCESLAO MUÑOZ GARCIA.**

**DOÑA GEMA MARIA LIGERO LOARTE.**

**DON RAFAEL ROJAS SUÁREZ.**

**DOÑA BEATRIZ MARIA MARTÍN PÉREZ.**

**DON ENRIQUE MARTINEZ SORIANO.**

#### **GRUPO POPULAR**

**DON JOSÉ RIVERA BETANZOS.**

#### **GRUPO R X R**

**DON ALFONSO VIEJO RIVERO.**

=====

Actúa como Secretario el titular de la Corporación, **DON JOSÉ RAMÓN CUBEL MENÉNDEZ**, quien da fe del acto.

A efectos de votaciones se hace constar que el Ayuntamiento Pleno está integrado por trece miembros de hecho y de derecho.

El Orden del Día dispuesto por la Alcaldía para la sesión era el siguiente:

**1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

**2º.- Aprobación, si procede, del Presupuesto Ordinario de 2015. Bases de**

Ejecución y Plantilla Presupuestaria.

Comprobada la existencia del quórum preceptivo para el válido desarrollo de la sesión, la Presidencia declaró abierta ésta y de inmediato se procede al estudio, deliberación y votación de los asuntos figurados en el Orden del Día.

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** El Presidente, conforme a lo expresado en el art. 91 del ROF, pregunta a los asistentes si han de formular alguna alegación, o reclamación, al acta de la sesión anterior celebrada el día 23 de febrero de 2015.

No existiendo reclamación alguna, seguidamente, la Corporación, en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**ÚNICO.-** Aprobar el acta (2/2015), correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de febrero de 2015, tal como figura redactada.

**2º.- 1.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 2015.-** De inmediato, previa anuencia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Concejal delegado de Economía y Hacienda, Sr. Bando Pino y da cuenta del expediente tramitado para la aprobación del Presupuesto de esta Entidad para 2015.

Señala que el equipo de gobierno, presenta un Presupuesto abierto, que continúa la esencia de los anteriores y posibilita las modificaciones que plantee la nueva Corporación formada después de las próximas Elecciones.

Destacan en el Presupuesto varios aspectos, el primero, que en el Capítulo Primero, se ha dotado una nueva partida que irá destinada al abono de la parte proporcional de la paga extraordinaria del año 2012 y tal como se acordó en una sesión anterior. Puesto que el Capítulo está limitado a la cantidad de 2.072.000 euros, ese importe lo hemos quitado de la Partida destinada a “otro personal vario”, que es con la que se contrata a todo el personal eventual y nos comprometemos y así lo planteamos a los demás Portavoces de la Comisión Informativa, que en la primera Modificación de Créditos que se tramite, en ampliar la Partida y dejarla en 2015 con los mismos créditos que figuraban inicialmente en los años 2013 y 2014, ya que en estos tres últimos años los créditos del Capítulo están congelados, este compromiso y está promesa, se recoge en las Bases de Ejecución del Presupuesto, a la vista del informe de Intervención, que nos indica que podemos ampliar el Capítulo en el importe que abonemos por el concepto de paga extraordinaria.

Otro de los aspectos es, que aplicamos el 50% de lo que normalmente aplicamos a otros gastos de acción social, a fomentar el empleo a través de un Plan de Empleo Local y que figura en el Capítulo Sexto, con ello provocaremos dar más puestos de trabajo.

Una pequeña salvedad en este Capítulo lo constituye el mobiliario de las dos nuevas aulas de la escuela infantil, con unas inversiones de 2500 euros y quiero agradecer a la Concejala de Educación la labor que ha hecho y lo insistente que ha sido para conseguir esas plazas con las que se podrán atender las demandas de los solicitantes.

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

El último aspecto destacable sería la forma de presupuestar del equipo de gobierno, se ha visto de manera reiterada que aplicar el principio de prudencia en ingresos es adecuado y es conveniente presupuestar siempre por debajo de los derechos reconocidos, lo que provoca que en la caja siempre tengamos recursos para pagar a nuestros proveedores y trabajadores, dentro de los plazos establecidos y al mismo tiempo, poseer un margen de maniobra ante las vicisitudes que se puedan producir.

A continuación, procede a detallar el contenido económico de cada uno de los Capítulos del Presupuesto, tanto en gastos como en ingresos y queda a disposición de los Capitulares para trasladar la información que le requieran.

Seguidamente, se procede a la apertura del debate, tomando la palabra en primer lugar, el Portavoz del Grupo RXR, Sr. Viejo Rivero, quien manifiesta que los Presupuestos, como año tras año viene reiterando, es importante para el desarrollo normal de nuestro Ayuntamiento, al ser la columna vertebral en la que va a girar los ingresos y los gastos.

Los topes de gasto casi nunca se respetan, luego se hacen ampliaciones de gastos, modificaciones de créditos o se amplía una partida, lo que convierte a la aprobación del Presupuesto en algo simbólico, a la hora de la verdad el equipo de gobierno hace lo que cree conveniente dentro de las posibilidades que la Ley ofrece.

Observo en este Presupuesto que hay muy poca inversión y soy partidario de buscar recursos y recortar gastos corrientes; hacer mayores y mejores inversiones, hay que pensar en el futuro y no sólo hay que hacerlo en el día a día.

Sé que hay grupos a quienes les gusta que se les dé el pan casi mascado, la limosna, la dádiva de 15 días con una escoba a barrer, yo creo que eso no es lo adecuado en este momento, creo que es el momento en que debemos pensar en la creación de puestos de trabajo estables y de mejor calidad para nuestros ciudadanos, no limitarnos a dar la pequeña cantidad con un gran esfuerzo, es cierto que probablemente se tenga para pagar la hipoteca de un mes, pero no la de un año, lo importante es buscar también estabilidad a nuestros ciudadanos y eso, a través de los Presupuestos, se puede hacer.

En el Presupuesto, me gustaría que aclarasen como ha superado el límite establecido en la normativa sobre el techo de gasto y se informe de lo que nos puede ocurrir si no lo cumplimos, ¿Qué incidencia legal puede tener esa desviación?, me gustaría saber qué responsabilidad y repercusión puede tener el desviarnos en ese margen.

Como ha dicho el Concejal delegado y me gustaría que respondiese a las preguntas, se han consignado en el Capítulo Primero, créditos para pagar la parte correspondiente de la paga extraordinaria que se dejó de pagar a los funcionarios, ¿En cuánto está previsto el pago?.

Hay transferencias corrientes en el Capítulo Cuarto que tienen un incremento importante, superior al 35%, ¿Me gustaría saber la causa del incremento y las finalidades de las mismas?.

Los ingresos también ascienden, ¿De dónde van a provenir los 172.000

euros, de incremento en el Presupuesto?

Es un Presupuesto mejorable, pero es el vuestro, es el que el Alcalde junto con su equipo de gobierno y según la Ley está obligado a realizar y en el que observo una serie de imprecisiones que no deberían aparecer en un Proyecto de Presupuesto como el que se nos ha facilitado.

Datos que, o llevan al error y confunden, o, ponen en tela de juicio que se haya hecho con todo el rigor que se necesita aplicar al hacerlo.

Me gustaría que explicasen, cómo es posible, que en el impuesto de construcciones hay unos derechos reconocidos netos en el año 2014 de 19.642 euros y sin embargo unos derechos recaudados que son más del doble, 40.000 euros, ¡milagro!, en unos momentos de crisis o estaba mal presupuestada la cantidad al principio, no se estimó bien, no se calculó bien o ha habido un exceso o un error en el incremento, por lo tanto hay ahí veintitantos mil euros de más sobre lo reconocido; si nos vamos a la tasa de retirada de vehículos tenemos unos ingresos que no cuadran, cuando hacemos un presupuesto debemos cuadrar y guardar el equilibrio y no sólo guardar el equilibrio entre las distintas partidas o los distintos grupos en las cuentas, también se debe buscar que las cuentas tengan una correlación, entre unas y otras, como saben ese ingreso corresponde a una tasa y la Ley dice, que por ese concepto, se debe cobrar el coste del servicio, pues bien, nos encontramos con unos ingresos de retirada de vehículos de 6.000 euros, sin embargo se está presupuestando unos gastos de 9.000 euros por el mismo concepto, lo planteado no encaja.

Respecto a la entrada de vehículos y vados, ¡es muy curioso!, las previsiones son de 1000 euros al año y la sorpresa es que en vez de cobrar 1000, en el año 2014 se reconocen 81.000 euros y con unos derechos recaudados de 78.000, es decir se cobraron 78.000 sobre una previsión de 1000, por tanto del presupuesto del año 2014 en relación a esa partida, o se hizo a la ligera, o no se hizo bien, o, se pretendió ocultar lo que realmente se podía haber visto a la hora de mirar la relación, si al final es un milagro, tendremos que repartir aureolas.

Otra que me llama poderosamente la atención es la correspondiente a la tasa de ocupación de vía pública con materiales, en la cual. el nivel de cobro es bajísimo, está en un 50%, creo es importante ya que se presupuesta, que se ejerza la labor de recaudación correspondiente y máxime cuando se presupuesta por encima de lo que se ha recaudado y de lo que se ha venido recaudando en años anteriores, por tanto no hay una justificación para poner esa cantidad, se debería haber puesto una menor en relación a los ingresos que se han producido.

Otra de las barbaridades presupuestarias y que probablemente estén justificadas, ¡no digo que no! pero me llama mucho la atención si hablamos del presupuesto, es en relación a las sanciones del tráfico, vuelvo a no entender, ¡no sé lo que está ocurriendo! se presupuesta en 2014, una previsión de 14.000, se reconocen 98.846 y se recaudaron sólo 13.196, un 13.35% y este año, esa previsión se ha reducido en más de un 50%.

Nuestra tesorería debe ser muy sana ya que estamos cumpliendo con los

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

pagos adecuadamente, es cierto, pero sin embargo tenemos transferencias incondicionales de la Comunidad Autónoma, que nos debe 447.000 euros, solamente hemos cobrado 223.000 en el ejercicio presupuestario, creo que debemos dar ¡un palito a la burra! y exigir lo que nos corresponde a nosotros.

Tenemos otra, que es transferencias corrientes de Mancomunidad, en la que teníamos unas previsiones de 23,000 euros en el pasado 2013, de 19.000 en el año 2014 y ahora se reducen a 100, me gustaría saber el motivo de esa bajada tan impresionante; igual pasa en las transferencias corrientes de Consorcios, que si no figurasen en el Presupuesto tampoco pasaría nada ya que no las cobramos, parece que lo más sensato sería quitar algo que no cobramos.

Respecto a los intereses de depósitos bancarios observo que tenemos unos ingresos de 20.000 euros y es importante recalcarlo porque no es fácil encontrar un Ayuntamiento que obtenga esas cifras positivas en intereses, lo que es de elogiar y me imagino que corresponderá al ingreso que hizo Giahsa y sin embargo se presupuesta para este año la cantidad de 1000, si es por esto, me gustaría felicitar al Concejal por los derechos y me gustaría saber si ya se ha devuelto esa cantidad.

Respecto a las concesiones administrativas, teníamos el pasado año una previsión de 227.000 euros y sin embargo unos derechos reconocidos netos y recaudados de 85.000, por tanto, sobre ese ingreso hay un retraso importante y nuevamente volvemos a formular una previsión de 227.000.

Transferencias de capital, imagino que del Servicio de Recaudación, figura la cantidad de 414.000, como derechos reconocidos y sin embargo lo recaudado fueron 205.000; si se hiciera por gestión propia, estoy seguro que más del 50% habríamos cobrado ya y además hubiésemos creado puestos de trabajo en nuestro pueblo y además, la cercanía de las gestiones en nuestro propio municipio sin tener que desplazarnos a ninguna oficina recaudadora; por lo tanto, eso que ya fue un compromiso del Concejal de hacienda, es bueno recordarle que no se ha realizado y esperemos que en breve, se haga, con eso ganaríamos mucho los ciudadanos y podríamos incrementar la plantilla de personal.

En definitiva, respecto a los ingresos, observo que de cada cuatro euros que se presupuestan, sólo se están cobrando tres, y eso es un déficit importantísimo en la gestión de la caja, estamos hablando de derechos reconocidos y no de los derechos presupuestados, lo que representa, como he dicho antes, un déficit muy importante.

Con respecto a los gastos simplemente debo señalar que son los que son, me voy a parar una vez más, en el tema de gratificaciones, creo que estarán lo suficientemente justificadas y sin poner ningún tipo de problemas a ellas, creo deberíamos conocer con más detalle cuáles son esas gratificaciones, si no es así, estaríamos incumpliendo el principio que aparece en el informe del interventor de estabilidad y sostenibilidad en el que dice que “los presupuestos y sus liquidaciones deberán contener información suficiente y adecuada”, por tanto, saber el montante, probablemente no diga nada para aportar ideas sobre un reparto que pudiera ser más adecuado, modificando el reparto o adoptando

otro tipo de decisiones.

Observo y además me he llevado una gran alegría, que los gastos en tributos estatales han disminuido sobre las cantidades consignadas en el año anterior y me gustaría saber si corresponde a la bajada de impuestos que el Gobierno Central ha pregonado en los medios de comunicación y está prometiéndolo.

Y por último, volver a recordar que el Servicio de Recaudación nos cuesta como mínimo 75.000 euros al año y a esa cantidad era a la que yo me estaba refiriendo hace unos momentos y con la que se podían crear puestos de trabajo y autofinanciarse; observo un Plan de Empleo Local, con el que estoy de acuerdo y son de aquellas cosas que se deben hacer, prever el futuro; probablemente el Plan haya llegado tarde, pero ya que se ha hecho ¡bienvenido sea! y espero que en la medida de las posibilidades municipales se incremente y se regule, se intente empleo más estable que el que se da en la actualidad; este tipo de actuaciones son las que deben aparecer en los Presupuestos, con nuevas inversiones para vivir creando e innovando; me parece muy bien, el pueblo lo agradecerá sin duda alguna.

Preocuparse por el empleo local, es buena cosa, yo lo pongo en vuestro haber.

Seguidamente, interviene el Portavoz del Grupo Popular Sr. Rivera Betanzos y señala que en este Proyecto de Presupuesto, hemos avanzado con respecto a otras ocasiones, este año hemos tenido la oportunidad de reunirnos tres o cuatro veces para plantear algunas modificaciones y prácticamente se han llevado a cabo.

Manifiesta en tono jocoso, que respecto a lo que tuviera que decir sobre el presupuesto y no sabe si es coincidencia, puesto que el señor Viejo Rivero hizo fotocopias de lo que yo tenía señalado aquí y ha ido marcando casi todas las partidas.

Quiero que lo entiendan como una broma y así lo digo; prácticamente las preguntas que tenía para formular al Concejal de hacienda, coinciden en el 80% con las que ha planteado el señor Viejo, por tanto no voy a repetirlas.

Lo que me preocupa, son las sanciones de tráfico, con tanta diferencia entre los derechos reconocidos y los recaudados y que nuevamente se vuelva a presupuestar un montante muy amplio, en esa materia creo que deberíamos incidir y ver qué es lo que ocurre.

En líneas generales y como hemos tenido tres o cuatro reuniones, la Concejalía se comprometió a efectuar el Presupuesto y dejarlo abierto, ya que no sabemos en las próximas Elecciones qué Partido va a ocupar el Gobierno Municipal; espero que no se falte a la palabra de lo que se ha hablado en las Comisiones y que el Presupuesto sea abierto y que no se vaya a agotar, es más, el señor Alcalde se comprometió a que el Plan de Empleo se ejecutase después de las Elecciones.

De inmediato, en representación del Grupo Andalucista, hace uso de la palabra, su Portavoz Sr. Muñoz García, expresando que lo que hemos avanzado es que tengamos los Grupos más clara la intención de cada uno.

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Se han celebrado tres reuniones antes del Pleno y no ha quedado clara la intención de la Concejalía de hacienda, que en su momento permitió presentar enmiendas, pero en nuestro caso no ha tenido en cuenta ninguna,

Señor Alcalde, sabe que desde el principio nuestra propuesta ha sido que se mantuviera una partida capital en el presupuesto, que financia las contrataciones mensuales y destinada a las personas que vienen con una necesidad extrema y el Ayuntamiento les da 15, 20 días, o un mes de trabajo, que -como bien ha señalado el señor Viejo- no les soluciona la papeleta, pero, les permite pagar la luz, el agua o algo de alimentación.

Por ello, no nos parece sinceramente ético, es socialmente injusto, se lo digo a usted Señor Alcalde porque al final son sus presupuestos, que en un Capítulo que rebasa los 2 millones de euros y es más del 50% del Presupuesto, se mantengan todas y cada una de las Partidas y ésta que va dirigida a los más pobres, sea la que se reduzca.

Venimos advirtiéndolo que es intolerable, nos gustaría que hubieran presentado más Planes de Empleo y hubiesen sido fructíferos, pero dada la situación que están atravesando los parados de la localidad, es un insulto que esta Partida, que debería haberse ampliado y esa ha sido nuestra propuesta, que se reduzca, eso es inadmisibles; bajo esa premisa tenemos que rechazar los Presupuestos.

Más aún, cuando en la última reunión previa al día de hoy y así lo dice el informe de intervención, se admite una subida equivalente a lo que habíamos aprobado para financiar el abono de la paga extraordinaria, por tanto no nos parece que este Presupuesto y esta Partida deban aprobarse tal cual están.

Al final, quienes pagan las consecuencias son los de siempre, los que vienen aquí, los que están consentidos, los 1000 que están en la Bolsa de trabajo y que desgraciadamente nunca llegan a contratarse y más aún cuando en vez de ampliarse esa Partida, se reduce; por tanto, no se diga, cómo el año pasado, si sobra haremos una modificación presupuestaria.

El Presupuesto debería haber contemplado el mantenimiento de esa Partida, por lo menos y si además se compromete en la medida de la evolución presupuestaria a incorporar créditos en ella, ¡todavía mejor! pero en ningún caso, debió reducirse.

Esto es una prueba más que en este Ayuntamiento, quien lo diseña, no padece los envites y las consecuencias del paro, que está haciendo mella en muchas familias de Rociana y que están esperanzados que el Ayuntamiento, aunque no sea la solución, les pueda dar un mes de trabajo.

Insisto que es un insulto a todo este colectivo y lo digo porque año tras año, Presupuesto tras Presupuesto, el Grupo Andalucista viene defendiendo el blindaje y si es posible el aumento de esta Partida; no es nada nuevo y los anteriores intervinientes no han hecho referencia a esta Partida porque en las reuniones previas no hicieron referencia a ella y sin embargo, este Portavoz, sí lo hizo, por ello no creemos que deba presentarse un Presupuesto que aumenta y sin embargo se reduzca la Partida dirigida a los más desfavorecidos.

Podría hablar de otras cuestiones, de si las previsiones en las Partidas son

cortas, o, hay un exceso que pueda traer desequilibrios presupuestarios, ello no sería lógico, sobre todo, cuando hemos visto la evolución de los anteriores Presupuestos y su resultado y se ha comprobado que la intención, por la forma en que se están elaborando, no es otra que conseguir que sobre una cantidad importante de dinero para que se aplique luego a otras cuestiones.

Siguiendo como decía el Concejal de hacienda el principio de prudencia, efectivamente hay que ser prudentes y tener un colchón de margen, pero lo que no parece admisible, es que en el año 2014 se incorpore un Remanente de Tesorería de casi 200 millones de pesetas y que en el año 2013, fuera de más de 800.000 euros y que nuestro Grupo venga insistiendo que la Partida dirigida a los más desfavorecidos se mantenga o amplíe y que se diga textualmente “si sobran incorporaremos créditos”, sin embargo, ¿ha sobrado mucho dinero estos años de atrás y no se han incorporado créditos?, por tanto nos tendrán que permitir que no nos creamos esas promesas, sinceramente creo que ahí se están equivocando enormemente.

Por otro lado, vemos Partidas que tienen un carácter preelectoral, ya se ha hecho referencia antes a las subidas en las transferencias, pues bien en las transferencias a colectivos culturales, en el año 2010 se incorporan créditos por un importe de 7.500 euros, en 2011 fueron de 5.700 euros, 2012, 7.500, en 2013 otros 7.500, en 2014 también 7.500 y este año son 12.500.

Esto creo sólo tiene una explicación, señor Alcalde, es que estamos en vísperas de Elecciones y más aún, cuando el informe de intervención pone el dedo en la llaga y viene a decirnos que son subvenciones y tienen que ampararse y regirse por la Ley de Subvenciones.

Por tanto esta Partida, con independencia de su importe, es mosqueante, que lleve una línea más o menos estable y de pronto exista un punto de inflexión al alza y aparezca con unos créditos que son prácticamente el doble.

En relación al Plan de Empleo Local, creemos que es necesaria una Partida destinada a esa actividad, sin embargo consideramos insuficiente el crédito de 30.000 euros, con ello poco se puede hacer que vaya dirigida a los más desfavorecidos, esperemos que tenga es la gentileza de avisar cuanto antes a los Grupos para ver el desarrollo que se va a hacer, si se van a incorporar futuros créditos y con qué criterios se va hacer uso de la misma.

Echamos en falta en el Capítulo Sexto, la construcción o adecuación de la calle Fresas y todo el mundo dirá que esto huele a viejo, pero hubo un compromiso del anterior Alcalde, una Moción del Partido Andalucista y no sé cuántas veces se han comprometido y actualmente no se dispone de una Partida para ello, la echamos en falta, sino de la totalidad, de lo que fuera factible y posible.

Nos hubiera gustado votar a favor y pusimos dos condiciones para hacerlo, una, que nos diesen un detalle de la Partida de gratificaciones en el Capítulo Primero y a fecha de hoy, estamos esperándola; otra era que se modificaran los créditos en la Partida del Capítulo Primero correspondiente a otro personal servicios varios; que tampoco se ha modificado.

Por tanto, habida cuenta de la situación y sabiendo que el Presupuesto no



es otra cosa que la expresión cifrada de la voluntad política y como no hay un compromiso serio de los actuales gobernantes, nuestro Grupo va a votar en contra de este Presupuesto.

Nuevamente, vuelve a intervenir el Sr. Bando, expresando que va a responder a los Portavoces intervinientes y comenzará en orden contrario a las intervenciones realizadas, intentará que su respuesta no sea técnica, que no corresponde, sino la propia de un debate político.

Al principio de su intervención anterior y hablando del Capítulo Primero, señaló que uno de los aspectos destacables este año, era la obligación de reducir créditos en alguna Partida, para cubrir el abono de paga extra y en el debate que se mantiene año tras año, se insiste en que se incrementen los créditos del Capítulo y reiteradamente se indica que está congelado, hay una orden supramunicipal, del Gobierno Central, que nos indica que en el año 2013, en 2014 y en 2015, el Capítulo está congelado, limitado al total de créditos que tenía de 2.072.000 euros.

Hemos dicho y no es una promesa, que todos los remanentes disponibles y que se pudieran aplicar irían destinados a esa Partida de otro personal servicios varios y así se hizo en el año 2013, de igual modo en el año 2014 y este año y así lo planteamos en las tres comisiones celebradas y a la pregunta del Grupo Andalucista dimos siempre la misma respuesta, la Ley 36/2014, de Presupuestos del Estado para el año 2015, prevé el abono de una parte de la paga extraordinaria del año 2012 y así lo aprobamos; en principio, se va a reducir el montante de esta Partida, pero queda el compromiso de que se va a reintegrar el importe y de hecho en las Bases de Ejecución viene recogido que se podrá incrementar el Capítulo Primero en la cantidad correspondiente a lo que el Estado ha determinado que se podrá abonar por la paga extraordinaria.

La respuesta que dimos, en todos los casos, al Grupo Andalucista fue siempre la misma, todos llevamos un mismo objetivo y es dar el máximo empleo que éste en nuestras manos a nuestros ciudadanos; es cierto que no son puestos fijos, como se puso de manifiesto en la intervención del Portavoz de RXR, pero en algunos casos permite aliviar la situación a las familias.

En las distintas reuniones, todos los Grupos, hemos coincidido en lo mismo, que apostemos por esa Partida; nosotros, seguimos apostando y año tras año lo venimos demostrando, y los estados de ejecución lo ponen de manifiesto.

No obstante, nuestro compromiso es, si lo desean y lo pongo de manifiesto para que se recoja y conste en el acta, que en la primera Modificación de Créditos, dotemos a esa Partida de lo que inicialmente en los otros años figuraba; no es nuestra intención dar menos puestos de trabajo, se seguirán dando los mismos que se venían dando de aquí para atrás, los mismos mensualmente y que nos comprometimos y no porque el día 24 mayo haya Elecciones.

Como tenemos el talante de que lo que prometemos luego se refleja en los números y como usted señor Muñoz ha puesto de manifiesto antes, las promesas que hacemos, las cumplimos; se puede comprobar que venimos

dando los mismos puestos de trabajo que veníamos dando todos los meses, exactamente igual, no hemos variado en esa Partida en concreto,

Por ello no sé dónde está el quid de la cuestión, volvéis a reiterar lo mismo, jugáis con el despotismo político cuando decís ¡que van a verse mermados los puestos de trabajo!, ¡estáis jugando con el sueldo de la ciudadanía!, reitero ¡para nada!; para ello, hemos mantenido tres reuniones en las que todos los Grupos estábamos de acuerdo, actuábamos por unanimidad, todos los Grupos buscamos el mismo fin, que esa Partida se mantenga y hemos prometido que todos los sobrantes de las demás Partidas del Capítulo vayan a ella, se ha prometido y cumplido en los años anteriores y en este no va a ser menos.

Hasta la fecha y estamos en marzo, hemos seguido el mismo pautado de contrataciones que venimos haciendo en los años anteriores, no nos hace falta vender nada que no hacemos, sólo podemos vender lo que hacemos y lo que hayamos hecho ahí está, palpable y cuantificable.

Si el Capítulo está congelado y me obligan a quitarle 18.000 euros y ya contestó al Sr. Viejo que ese es el importe estimado de la paga extra, en la primera Modificación de Créditos, podremos incrementarlo en esa cantidad y así está recogido, como he dicho antes, en las Bases de Ejecución.

Que es una promesa, ¡si!, como lo hicimos en 2013 y en 2014 y lo hemos cumplido; prometimos que íbamos a mantener la misma contratación y lo hemos cumplido, no son promesas vanas en una materia tan sensible.

Que se acuse de jugar con los más pobres y que se ataque a quién hace los presupuestos de que como no lo padece en sus carnes no tiene sensibilidad, le parece, como poco, un ataque profundamente injusto.

Tengo sensibilidad y que cualquier persona lo esté pasando mal en Rociana, hace que también lo esté pasando mal yo, afortunadamente me encuentro muy a gusto en el pueblo en el que vivo y puedo hablar con la cabeza muy alta y conversar con cualquier persona y no tener esa doble conciencia de que le estoy haciendo daño, al revés, todo lo que sufra cualquier vecino, lo estoy sufriendo yo, vivo en un pueblo en el que casi todo el mundo somos familia y con casi todos te relaciona algo, ¡casi siempre algo bueno!.

Por ello, me toca la fibra y me duele que se juegue con este tema cuando los cuatro Grupos por unanimidad, hemos acordado lo mismo, vamos a seguir en esa dinámica, vamos a seguir construyendo y no destruyendo, no rompamos el acuerdo entre todos y entremos en campaña electoral, es un tema sensible en el que hay el acuerdo de todos, no lo destruyamos.

En relación a las preguntas que ha formulado sobre transferencias a colectivos y calle Fresas, ambas serán respondidas por el Alcalde que así me lo ha pedido.

Continúa señalando que, como ya antes ha expresado el Sr. Viejo, me gustaría, que de los cuatro euros de derechos reconocidos que él indicaba y decía que sólo se cobraban tres, siente contradecirle y manifestar que se tiende a cobrar los cuatro, pero esto se hace cuando corresponde y en gran parte de las ocasiones, los deudores son fallidos o insolventes y tenemos que garantizar

que la caja en todo momento tenga recursos para atender los pagos previstos, si apuramos las previsiones, al final nos veríamos con dificultades y alguien quedaría sin poder cobrar, continuamos con la dinámica presupuestaria que hemos llevado en los últimos ocho años y creo que no ha ido mal, los remanentes que han sido positivos, hemos podido generar empleo directo e indirecto en las empresas y hemos podido cumplir con ellos de la mejor manera que es poderles pagar.

Cuando el Sr. Viejo en su intervención anterior planteaba por qué se había aumentado el Presupuesto, en la última Comisión vimos que estaba motivado por la evolución tendencial de los ingresos del Estado y la Comunidad autónoma, que ya están marcados por lo que no requieren cálculo en la presupuestación, ni están motivados por ninguna medida de incremento en política de gasto.

Preguntaba por qué se incrementa en el Capítulo Cuarto en las transferencias de Diputación y simplemente el Técnico coge los Convenios firmados y cuantifica las aportaciones que figuran en los mismos.

Otra pregunta la correspondiente a las sanciones de tráfico, me comprometí con ustedes en la comisión informativa de recabar más información en la materia, pedir una cita al Servicio y me personé allí y la información que me facilitaron y es técnica, no es aportación política, el procedimiento que siguen es que cuando se manda una denuncia, de por ejemplo 200 euros, ellos reconocen el derecho por los 200 euros durante el período voluntario que suele ser tres o cuatro meses y concluido el período, si no se ha pagado, nos mandan una anulación de los derechos y lo vuelven a cargar en el año que corresponda con el apremio pertinente, por lo que el derecho no serían los 200 euros sino 200 y pico, me señalaron que somos uno de los pueblos que tiene el índice más alto de cobro en período voluntario y a pesar de ello, venimos cobrando un porcentaje irrisorio, aproximadamente un 35%, ellos deben respetar escrupulosamente lo que dice el Reglamento de Recaudación y no pueden hacerlo de ninguna otra manera, lo que supone que el expediente de recaudación si consigue materializarse, se dilata en el tiempo y en otro caso, al cabo de los años, obliga a tramitar un expediente y dar de baja derechos reconocidos, como ya lo hemos hecho alguna vez.

En relación al PICA, hay tanta variación puesto que en un Pleno se aprobó que se nos aplicase que las transferencias que efectuaba la Comunidad Autónoma no fueran propiamente subvenciones finalistas, sino que las transferencias fueron incondicionales y el Ayuntamiento las aplicaría al fin que estimase.

En relación a los intereses bancarios, usted Sr. Viejo, ya en su intervención ha dado la respuesta y efectivamente ha sido por el ingreso de Giahsa y fue una pregunta que hizo el señor Rojas en una sesión anterior, con Giahsa estamos negociando la devolución, todavía no tenemos respuesta y mientras ese dinero está aquí, está generando intereses que redundan en toda la ciudadanía.

Los tributos estatales vienen ya marcados y normalmente son pagos de la tasa de telecomunicaciones, devoluciones de PIE y que sí han bajado no es

ninguna decisión política que hayamos marcado, sino que el propio Estado ha ampliado el plazo en devolución del PIE, en esta materia que es fundamentalmente de contenido técnico y viene ya marcada y con datos plenamente acreditados, hay muy poca intervención política, los técnicos son los que reflejan, en función de la documentación que poseen, los importes que deben asignarse; sin embargo en aquellas otras Partidas que se basan en un acto de decisión política, lógicamente con ese criterio se actúa y dispone.

En relación al Plan de Empleo, nuestra intención era que se formara después de las Elecciones y por el equipo de gobierno que salga elegido, entendíamos que ésta era la mejor manera de darle también otro funcionamiento a los gastos diversos de acción social que año tras año no llegaba a completarse del todo, entendíamos que era la mejor manera de repartir ese gasto social que está un poco atascado y directamente pasarlo a empleo; toda nuestra labor es que, toda vez que está congelado el Capítulo Primero y no podemos contratar más personal, todo nuestro esfuerzo se está volcando en que en el Capítulo Sexto, inversiones y sobre todo que en esta época que estamos pasando vaya destinado a empleo, en otros años de bonanza hicimos otras inversiones como construcciones, edificios y demás, pero ahora creo que debemos ser un poco sensibles y destinar todas las inversiones del Capítulo Sexto a empleo, ojalá la situación mejore y hablemos que en el Capítulo Sexto, vamos a hacer un campo de golf o un club de hípica de alto standing, pero, por desgracia, con los tiempos que corren no podemos hacer otra cosa que estar al lado de aquellos que lo están pasando mal y creo que la única manera es a través del empleo.

Finaliza su intervención señalando que espera que todo el mundo haya entendido que es lo que hemos pretendido hacer con este Presupuesto, nuestro objetivo era hacer y dejar uno abierto a la próxima Corporación, imprimiéndole, el sello propio que el Grupo Socialista ha venido manteniendo año tras año y es funcionar con el principio de prudencia y que las inversiones vayan a empleo.

Si me gustaría señalar que antes del 31 marzo debemos aprobar el Presupuesto y subirlo a la Plataforma para garantizar el cobro del PIE y PiCA, y que no se reduzcan los ingresos que mensualmente necesitamos.

Seguidamente el Sr. Viejo expresa que agradece las explicaciones que ha efectuado el Concejal de hacienda, aunque hay dudas que no se han disipado e incluso algunas se han incrementado, cuando se quiere justificar la subida del Presupuesto incumpliendo las previsiones que marca la normativa, nos dice que lo hace por qué eso es lo que vamos a cobrar y lo tengo que poner en duda ya que mi interrogante era ¿Qué Administraciones cumplen con la Administración Local y cuáles no cumplen?.

Los derechos reconocidos no se corresponden con lo que ha sido cobrado, es más, queda más del 50% por cobrar y no sólo desde el año 2014 ya que viene arrastrándose cobros que estaban presupuestados en 2013, por lo tanto, los vamos a perder, a no ser que algún día nos paguen lo que nos deben con los atrasos correspondientes.

Creo que hay falla algo para cumplir con lo que se comprometen a pagar,

lo que no se deben generar son falsas expectativas y hacer un Presupuesto en el que se indica que se cobra una cantidad y luego esa cantidad no llega; cuando decía que de cada cuatro euros sólo se cobran tres, no estaba criticando al Concejal de hacienda, creo que el fallo está en la gestión de cobro y luego si quiere le comentaré algo a ver si entre todos somos capaces de hacer unos Presupuestos cada vez más reales.

Le pongo como ejemplo, las entradas de vehículos y vados, había presupuestado en el año 2014, 1000 euros y se han recaudado 81.000 y en el impuesto de construcciones, teníamos como derechos reconocidos 16.642 y hemos recaudado 40.000.

Por tanto, de los derechos reconocidos no hemos recaudado tres sino que hemos cobrado un puñado de euros más de lo que teníamos reconocido y la diferencia que veo es que ¡o esto está mal!, o lo está recaudando la Recaudación Municipal y la otra está haciendo la Diputación y esa podría ser otra de las diferencias, en la que podríamos entrar a debatir,

Cuando se dice que debe funcionar así, seguir el procedimiento de cobro, sin ejecutar, no vale para nada, es cierto que ejecutar conlleva una gran cantidad de trabajo, si realmente hay que multar y las multas son coercitivas para que no se cometa ninguna irregularidad, pero no hay cosa peor que poner una multa, no cobrarla y darla de baja, eso da pie a no pagar ninguna y creo que ese esfuerzo debe hacerlo quien se lleva el dinero calentito que es la Diputación.

En este caso, yo no culpo al Ayuntamiento por la gestión, pero si culpo al Servicio de la Diputación que cobran para hacer un buen servicio.

La bajada de impuestos, bienvenida, si ya viene marcada desde Madrid, ¡bienvenida sea, todo lo que sea bajada de impuestos es bueno!.

En el Plan de Empleo, difiero del Portavoz Andalucista en que las necesidades de las personas, parados y familias, existen y son tan dolorosas en periodo de Elecciones, como sin Elecciones.

Por tanto, bienvenido sea el Plan de Empleo y ojalá no se espere siquiera a que pasen las Elecciones, cuanto antes se ponga en marcha, beneficiaríamos en poner mano de obra, ayudar a familias y necesitados de nuestro Municipio, por lo tanto, qué más da la época en que se haga, a pesar de que luego me tachen de palmero, creo que es una de las cosas positivas para el pueblo y sobre todo la gente más necesitada.

Sobre el campo de golf, ¡ojalá!, le recuerdo al Sr. Concejal que hay una serie de proyectos, entre ellos, algunos presentados por este Concejal y que duermen en el sueño de los justos, no hace falta irnos a un campo de golf, tenemos un camping que hacer, una residencia de asistencia para mayores, hay una serie de proyectos en los que no se ha hecho nada, tampoco se recogen en el Presupuesto y vuelvo a insistir, ya no hay tiempo material, pero las futuras Corporaciones que se lo tomen en serio, han sido aprobados por este Pleno y creo son proyectos viables que se pueden hacer con menos inversión de la que se está proponiendo.

Por lo demás, votar en contra del Presupuesto no creo que beneficie para

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

nada ni a esta Corporación, ni a este pueblo, ni al ciudadano, ni a nadie, en virtud de lo que se ha dicho antes y como declaración de intenciones. Votar a favor del Presupuesto, tampoco va a aportar mucho por los mismos motivos, por tanto, considero que mi obligación como Concejal y con ello cumplo con mi responsabilidad, radicaba en el día de hoy en matizar, diciendo, criticando y analizando esas diferencias que he encontrado e intentar aportar ideas por si os sirve alguna, creo que en positivo se adelanta siempre mucho más que en negativo, por ello, votaré a favor del Presupuesto.

Por su parte, el Sr. Rivera indica que después de todo lo expresado y de las explicaciones del Concejal de hacienda y las exposiciones de los Portavoces, señores Viejo y Muñoz, como es el último Presupuesto al que se enfrenta se ve en la obligación moral de aprobarlo

La causa de la aprobación no es ni más ni menos que dejar el Presupuesto abierto a la próxima Corporación que entre, entendiéndolo el compromiso que habéis adquirido en Pleno y que así se haga; entendiéndolo que como ha dicho antes el Concejal, si el Presupuesto no se aprueba antes del día 31 marzo se haría más daño a la Corporación, que si no se aprueba.

Si se aprueba esos fondos vienen y después se pueden utilizar, por lo tanto me encuentro en la obligación moral de aprobar el Presupuesto, aunque hay en él algunos aspectos que son criticables, y algún compromiso que usted señor Concejal de hacienda debería haber atendido en gratificaciones.

En esa materia, a mí y al señor Viejo, nos dijo personalmente que eran compromisos con la Policía Local y el Servicio de Limpieza; el Sr. Muñoz pidió un detalle de esa Partida y creo se le debería haber facilitado, en este Presupuesto no había mucha confrontación y se podía haber aprobado por unanimidad.

Mi voto va a ser en el mismo sentido manifestado por el señor Viejo, por el compromiso moral y con el compromiso de que ustedes cumplan su compromiso.

En su intervención, el Sr. Muñoz manifiesta que hay algunos que parece que no se enteran, o, no se quieren enterar señor Viejo, en ningún caso he cuestionado la Partida del Plan de Empleo Local, no me he referido en absoluto a la fecha, la fecha la he vinculado con la Partida de transferencias a colectivos culturales, tal vez usted lo tenía en mente y no lo dijo y por ello me lo atribuye.

Si he dicho sobre ello, que a ver si invitan a los Grupos para ver los criterios que se van a seguir.

Debo recordarle Sr. Viejo y lleva mucho tiempo aquí, que votar por responsabilidad, es votar por la mayoría social del pueblo y si la mayoría social del pueblo en estos momentos y en este Presupuesto no se ve reflejada, nuestro Grupo, partiendo de ese principio, votará en contra.

Sr. Bando, si dice, reitera y machaca que es un Presupuesto abierto, perfectamente podía haber incrementado esa Partida; más aún, cuando según el informe de intervención, queda muy claro ya que dice textualmente "por ello los créditos totales consignados en el Capítulo Primero en el año 2015, podrán incrementarse en el total equivalente a la cuantía de los abonos por la paga

extra”, por tanto, si es un Presupuesto que viene arrojando, año tras año superávit, perfectamente se podía haber equilibrado e incluso aumentado ya que era una petición “sine quae non” del Grupo Andalucista para aprobarlo y así lo dije delante de los compañeros de la Comisión.

A propósito, si hay algún déspota político, quizá se pueda aplicar el cuento señor Bando y esto viene al hilo; si no hubiera sido tan soberbio, si hubiera admitido esta enmienda, junto a la que acaba de comentar el señor Rivera, pues, una de las Partidas arbitrarias del Capítulo Primero, las gratificaciones, permite modificaciones y posiblemente, con información se podía haber quitado, o, puesto otra cantidad, no lo sé y dejar el total del Capítulo tal cual se planteaba.

Por tanto, que no aprobemos los Andalucistas el Presupuesto, es culpa suya, exclusivamente suya; hemos estado en tres reuniones, la primera fue después de la feria agroganadera y nos dio unos datos que no correspondían a 31 de diciembre, le dije que no servían de referencia y quedamos en reunirnos a la semana siguiente.

A la siguiente semana nos dijo que llevásemos enmiendas, presente las que en el Grupo habíamos acordado, la de si podía mantenerse o aumentarse esta Partida de gastos de personal vario, si era así, podíamos perfectamente aprobar el Presupuesto; pero debe haber un compromiso formal, se le dije a usted y se negaba, argumentando que por imperativo legal y no sé qué, no sé cuántos, era imposible; le dije que no es imposible, tengo compañeros en otras Administraciones que vienen aumentando esa Partida y me dijo que no, le comenté que si lo traía por escrito lo aprobábamos, lo ha traído por escrito, ¡no!, creo que su planteamiento quedó un poco más alto que el betún cuando se comprobó según el informe de intervención que el Capítulo pudo incrementarse lo suficiente para darle cobertura a esa Partida y más aún cuando estamos viendo que hay un colchón suficiente para haber aumentado los ingresos y equilibrado esa Partida.

No entiendo por qué se empecina en mantener unos números desde el principio que perfectamente son modificables y más cuando un Grupo dice desde el principio que los apoya si esa Partida se mantiene y si se puede que aumente o al menos que se mantenga, por una cuestión de principio y no de intenciones, que quede materializado en un Presupuesto que se ha demorado y parece que se quieren amparar en la premura.

La propuesta que les planteamos ya estaba realizada a principios de febrero y ha existido tiempo suficiente para aprobarse en Pleno con las modificaciones correspondientes.

Por tanto, sacar pecho ahora no vale, señor Bando y más cuando todos llevamos trabajando, me comprometí a traer propuestas y lo hice, cuando algunos venían de espectadores aunque ahora les apoyen, pero el Grupo Andalucista, desde el principio, viene trayendo propuestas serias, viables y que demuestran que se pueden llevar a cabo y si no las tienen en consideración, los Andalucistas votaremos en contra.

Nuevamente, hace uso de la palabra el Sr. Bando, indicando que lo

## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

explicó antes, pero parece no le ha quedado a todo el mundo claro, en la segunda y tercera reunión se dijo que esa Partida debería volver a su estado inicial y vuelvo a reiterar, por segunda vez y así deseo conste en el acta, se decidió, no sólo nuestro Grupo, sino todos los Grupos, que en la primera Modificación de Créditos que se realice, los de esa Partida se incrementarán, como mínimo en 18.000 euros, para que vuelva a su montante del inicio del año anterior, cualquier persona que quiera comprenderlo lo comprende, cualquier persona que nos esté viendo y sin tener nada que ver en el asunto, lo comprende.

En la enmienda que han planteado y que todos compartimos, hemos dicho que lo vamos a hacer, sin embargo vuelve a reiterar que no cumplo con mi palabra, por lo que se ve, es cuestión de llevar la contraria a cada cosa que propone esta Concejalía y mi persona, cada vez que planteo algo en comisión informativa, es simplemente votar lo contrario, a pesar de ello seguiré con mi talante, escucharé a todo el que me proponga algo que crea sensato y reconozco que también me equivoco.

Ustedes plantearon una enmienda y la he recogido, no me sirve que me digan qué hay políticos que no cumplen, saben que aquello a lo que me he comprometido lo he cumplido y máxime cuando toca a algo tan sensible como es la contratación de personas que se encuentran en graves dificultades, en la que todos compartíamos la preocupación, pero usted se empecina en otra cosa, en la posición que ocupó en ninguna de las tres reuniones fui a llevarle la contraria, lamento que no lo aprueben.

Contestando a lo que planteaba el señor Viejo sobre entradas de vehículos, debe señalar que la diferencia ha venido marcada por el pase de la Mancomunidad de Aguas del Condado a MAS y la regularización de los distintos Padrones.

Acto seguido e indicando que lo hace para cerrar el debate, el Presidente expresa que le gustaría hacer hincapié en ciertas cuestiones, dando respuesta a alguna de las que se han planteado, especialmente por el Grupo Andalucista. Sobre el recorte en la partida del personal vario, el actual equipo de gobierno lleva ocho años trabajando por los ciudadanos de la mejor manera posible e intentamos, sobre todo, dar el mayor trabajo a las personas que podemos y luchamos con todas las Administraciones habidas y por haber, para poder traer los máximos planes de empleo que existan; hace poco me pasaron los datos, el año pasado, contrató el Ayuntamiento a más de 800 personas en la localidad que es una cifra importante para las arcas y el Municipio.

Por ello, creo que no se debe poner en duda que trabajamos por los ciudadanos, porque no es así, esta cifra y lo que contrata el Ayuntamiento pone de manifiesto que el objetivo es el máximo empleo sobre todo en estos periodos de crisis.

Me alegra su intervención cuando dice nos habría aprobado el Presupuesto y sería la primera vez desde el año 2007 que se hubiera hecho por unanimidad, lamento profundamente que no sea así y nos hubiera encantado, ya que este extremo no es muy frecuente en los Ayuntamientos.



## AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)

Sé que cada Grupo tiene su forma de trabajar y que cada uno haría un Presupuesto distinto, pues cada persona piensa de una manera, les aseguro que intentamos hacer el mejor Presupuesto que creemos es el mejor para la ciudadanía y pueden estar de acuerdo o no, pero lo que no se puede es confundir a la gente en estos momentos.

Sobre lo que han afirmado en relación a las transferencias, manifestando que habían subido este año por estar ahora en período de Elecciones, debo expresar rotundamente que no es correcto, no se han subido y el montante tiene una explicación muy sencilla que se podía haber respondido simplemente con que hubiera realizado una simple pregunta sobre ello; en la Comisión se lo podíamos haber explicado claramente, no hacía falta alarmar a la gente en las redes sociales.

Las Asociaciones siguen manteniendo los 7.500 euros igual que en los años anteriores y dadas las buenas relaciones que estamos manteniendo con la Sociedad del Casino y el montón de actividades que estamos desarrollando conjuntamente entre ambos, este año, en vez de pagar actividades sueltas el Ayuntamiento por un lado y el Casino por otro, para mejorar las actividades, se va a firmar un Convenio de Colaboración, vamos a destinar una Partida de 5.000 euros para firmar el Convenio y como el Casino es un colectivo cultural figuran los créditos en esa Partida, pero no existe ninguna ampliación con motivo de que hayan Elecciones.

Otra de las cuestiones que me ha hecho ilusión y acepto es que llamemos a todos los Grupos Políticos para el tema del Plan de Empleo Local; alabo esa decisión, porque si no me falla la memoria, la Comisión de empleo, la integran tres Grupos Políticos y a la cual ustedes decidieron no pertenecer y bienvenidos seáis si queréis participar otra vez en la Comisión de empleo.

Como dije en la Comisión y han corroborado sus integrantes, esto tampoco es una acción política de cara a las Elecciones, el Plan de Empleo Local se llevaría a cabo por el Grupo que ostentara el gobierno después de las Elecciones, por eso, no vayamos a intentar confundir a los ciudadanos y mantener el talante de buenas maneras que se está manteniendo y trabajar por el bien del pueblo.

En el tema de la calle Fresas y ya lo dije en una de las comisiones y lo reitero, estamos en conversaciones con los vecinos para ver la manera en que se puede arreglar la calle, legalmente sólo podemos arreglar 50 m. de calle, hasta dónde llega el límite urbano, a partir de ahí no podríamos actuar.

Como dije antes estamos en conversaciones con los vecinos para ver como se hace y se llega a la mejor solución posible.

Por último, felicito a todos los Portavoces por el trabajo que habéis hecho en la Comisión junto al Concejal de Economía en este Presupuesto y me alegra saber que lo vamos a aprobar.

Una vez cerrado el debate, la Corporación, en votación ordinaria, con el voto en contra de los Sres.: Muñoz García, Ligerio Loarte, Rojas Suárez, Martín Pérez y Martínez Soriano; y con el voto favorable de los Sres.: Viejo Rivero, Rivera Betanzos, Muñoz Macías, Reyes Martín, Bando Pino, De Toro Huelva,

**AYUNTAMIENTO DE ROCIANA DEL CONDADO (HUELVA)**

Huelva Betanzos y Alcalde-Presidente, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio de 2015, cuya cuantía queda fijada, tanto en GASTOS como en INGRESOS, en un total de 4.172.000,00 euros, asignando a cada uno de los Capítulos las siguientes cantidades:

<b>G A S T O S</b>		
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	GASTOS DEL PERSONAL	2.072.000,00
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.491.100,00
3	GASTOS FINANCIEROS	33.600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.200,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	INVERSIONES REALES	185.500,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	242.500,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS</b>	<b>4.172.000,00</b>

<b>I N G R E S O S</b>		
<b>CAPITULO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
	<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.361.900,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, P. PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	264.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.107.000,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	246.300,00
	<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	152.200,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	100,00
	<b>TOTAL PRESUPUESTO INGRESOS</b>	<b>4.172.000,00</b>

**SEGUNDO.-** Que se exponga al público por plazo de quince días hábiles, a efectos de lo preceptuado en el artº 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**TERCERO.-** Que en el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el

mismo se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumida por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, unida a la relación de puestos de trabajo, tal como disponen los arts. 127 del R.D.L. 781/1986, de 18 de abril y 169.3 del ya citado Real Decreto Legislativo 2/2004; y en otro caso se procederá de acuerdo con lo prevenido en el número 1 de este último artículo. Que de conformidad con el apartado 4º del ya expresado artículo, se remita copia del Presupuesto a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, a los efectos legales procedentes.

**2º. 2.- APROBACIÓN DE BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA PRESUPUESTARIA DE 2015.-** Seguidamente, se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación, en su caso, de las Bases de Ejecución del Presupuesto de esta Entidad de 2015, redactadas por el Sr. Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, que contienen las disposiciones necesarias para la adecuada realización del mismo y llevan incorporadas, como resulta preceptivo, las previsiones y mandatos contenidos como obligatorios en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos del Estado para 2015.

Se indica que en las mismas, sobre el ejercicio precedente, se han planteado las modificaciones derivadas por los acuerdos adoptados sobre las facturas electrónicas y se prevé una Base para el cumplimiento de lo acordado en el pago de la parte correspondiente de la paga extra de 2012 en la Disposición Adicional Décima Segunda de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre.

Por otro lado, se señala que la Plantilla Presupuestaria contemplada para el año 2015, no contiene novedad y figura con idénticas dotaciones a las que aparecían recogidas en la Plantilla del año 2014.

Seguidamente, la Corporación en votación ordinaria, por unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto Ordinario de 2015, sin modificaciones sobre el Proyecto presentado.

**SEGUNDO.-** Aprobar la Plantilla de esta Entidad para el ejercicio de 2015, sin enmienda ni rectificación alguna sobre el proyecto presentado y que deberá ser remitida a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo reglamentario, sin perjuicio de su publicación en el BOP., junto con el resumen del Presupuesto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada y procedió a levantar la sesión a las veintiuna horas y diez minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretario, doy fe.